

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 205/2021.

Mendoza, 03 de diciembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021-07854326- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS TRINOCULARES DE ALTA DEFINICION CON CAMARA DIGITAL PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N°IF-2021-07922196-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **USD32.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: TREINTA Y DOS MIL CON 00/100)**, los que convertidos al tipo de cambio Vendedor del BNA del día 29/11/2021 (USD1=\$105,75), equivalen a la suma de **\$3.384.000,00 (PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación. (Orden 3 – Documento GEDO N° IF-2021-07867037-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

1) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS TRINOCULARES DE ALTA DEFINICION CON CAMARA DIGITAL PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **USD32.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: TREINTA Y DOS MIL CON 00/100)**, los que convertidos al tipo de cambio Vendedor del BNA del día 29/11/2021 (USD1=\$105,75), equivalen a la suma de **\$3.384.000,00 (PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y**

CUATRO MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación..

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, **\$3.384.000,00 (PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 - RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Ing. Juan Fernando Zalazar del Laboratorio MEB del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Cdr. Julio Fernandez Citón del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) **APROBAR** el Presupuesto Oficial de Orden 3 (Documento GEDO N° IF-2021-07867037-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 4 (Documentos GEDO N° PLIEG-2021-07867076-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 5 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-07867054-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza